



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Numero 03

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2021

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

- II. CONVOCATORIA 001 (OBRAS PÚBLICAS).

I. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

ACTA 11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA, YUCATÁN.

En la Localidad y Municipio de Chichimila, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas del día 26 de octubre del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Honorable Ayuntamiento: **Francisco Medina Martín**, Presidente Municipal, **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mirna Beatriz Puc Jimenez**, Secretaria Municipal, **Irma Rosa Ciau Tuz**, **Miguel Angel Uitzil Tun**, **María Angelina Pool Nahuat**, **Eudaldo Tun Balam** y **Juanita Cahum Dzib**, con cargo de regidores, para celebrar sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos **29 B**, **41 A- V** y **51** demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; **18** de los Lineamientos Generales para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal en el Estado de Yucatán, publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán de fecha 31 de marzo de 2021 cuyo objeto es desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
2. Lectura del orden del día;
3. Asunto en cartera:

ÚNICO.- RECEPCIÓN DEL INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCTENTE DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y ACUERDO DE TURNAR EL EXPEDIENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.

4. Clausura de la sesión.

En el desahogo del orden del día, el C. Francisco Medina Martín Presidente Municipal de esta Soberanía, solicitó a la Secretaria Municipal C. Mirna Beatriz Puc Jimenez, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, lo que quedó como sigue **Francisco Medina Martín**, Presidente Municipal, **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, **Mirna Beatriz Puc Jimenez**, Secretaria Municipal, **Irma Rosa Ciau Tuz**, **Miguel Angel Uitzil Tun**, **María Angelina Pool Nahuat**, **Eudaldo Tun Balam** y **Juanita Cahum Dzib**, todos ellos **PRESENTES**.-----

Juanita Cahum Dzib

Angelina Pool Nahuat

Irma Rosa Ciau Tuz

Realizado el pase de lista se constató la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta y verificado el quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declaró constituida la sesión extraordinaria por encontrarse presentes todos los regidores que integran el cabildo.

Continuando con el siguiente punto, el Presidente Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo diera lectura al orden del día para dar cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

De la lectura del orden del día propuesto, el presidente municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, el único asunto en cartera, consistente en **RECEPCIÓN DEL INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCTENTE DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y ACUERDO DE TURNAR EL EXPEDIENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.**

Por lo que con fundamento en los artículos 29 B, 41 A-V y 51 demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 18 de los Lineamientos Generales para la Entrega-Recpción de la Administración Pública Municipal en el Estado de Yucatán, publicado en el diario oficial del gobierno del estado de Yucatán de fecha 31 de marzo de 2021, se acuerda recibir el citado informe y turnar a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, el expediente integrado del proceso de Entrega Recepción.

Concluida la exposición del Señor Presidente, la Secretaria Municipal procedió, a solicitud del primero, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación: UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los regidores presentes

Se aprueba la **RECEPCIÓN DEL INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCTENTE DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y SE ACUERDA TURNAR EL EXPEDIENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.**

Sin más asuntos que desahogar en esta sesión extraordinaria, se instruyó a la secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que

Junta Cabum prib

Angelina Poch Wukhoat

Irma Rosa Clau Tez

siendo las 20:30 horas del día 26 de octubre del año dos mil veintiuno en que se actúa, firman los que en ella los que intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

C. Areli Abigail Ek Tun
Síndico.

C. Mirna Beatriz Puc Jimenez
Secretario Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora

C. Miguel Angel Uitzil Tun
Regidor.

C. Maria Angelina Pool Nahuat
Regidora

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre del 2021 del H. Ayuntamiento de Chichimila, Yucatán, de la administración 2021-2024. ---

CIUDADANA MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCION IV Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE 03, FOJAS ESCRITAS UN LADO(S), SON FIELES Y EXACTAS A SU ORIGINAL DEL QUE SE HA REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES, EN LA POBLACION DE CHICHIMILA, DEL ESTADO DE YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 26 DE OCTUBRE DE 2021 DOY FE.....



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
C. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

II.

CONVOCATORIA 001 (OBRAS PÚBLICAS).

MUNICIPIO DE CHICHIMILA DEL ESTADO DE YUCATAN
PALACIO MUNICIPAL

CONVOCATORIA N°. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Chichimilá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021, que se describen a continuación.

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,420.00	09-Noviembre-2021	12-Noviembre-2021 09:00 hrs	12-Noviembre-2021 10:00 hrs	19-Noviembre2021 10:00 hrs	19- Noviembre-2021 19:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM-R33-CHICHIMI LA-2021-001-LP	Rehabilitación de canchas y espacios multideportivos en Chichimilá localidad Chichimilá asentamiento Chichimilá (campo de beisbol y campo sintético futbol)		20- Noviembre-2021 30-Diciembre-2021	40 Días Naturales	\$ 600,000.00
Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,420.00	09-Noviembre-2021	12-Noviembre-2021 10:00 hrs	12-Noviembre-2021 11:00 hrs	19-Noviembre2021 11:00 hrs	19- Noviembre-2021 20:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM-R33-CHICHIMI LA-2021-002-LP	Rehabilitación de canchas y espacios multideportivos en Chichimilá localidad Chichimilá asentamiento Chichimilá (domo centro, Nuevo X-Habín y Dzitox)		20- Noviembre-2021 30-Diciembre-2021	40 Días Naturales	\$ 600,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 08 y 09 de Noviembre del 2021 en el palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Chichimilá, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción.
 - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- 3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Chichimilá.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimilá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Chichimilá, Yucatán a 08 de Noviembre del 2021.

Rúbrica




H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Ing. Francisco Medina Martín
Presidente Municipal de Chichimilá

Rúbrica




H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Lic. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretario Municipal de Chichimilá

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidora.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
03

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

Lic. Rigel Misael Bacab Nahuat
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

Lic. Adelberto Che Uitzil
Departamento De Atención Ciudadana.